



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO: TELOYUCAN 4004

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

En respuesta a un Gobierno de trabajo en equipo, para dar resultados favorables a la ciudadanía teoloyuquense

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Las Condiciones Economico financieras, bajo las que opero el Organismo a Nivel Federal son:

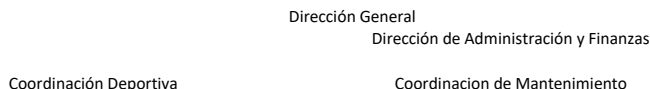
- Precio promedio del barril de petróleo crudo ajustado a la baja a 55.1 dpb.
 - Crecimiento económico del PIB 4.1%
 - Inflación del 3.4%
 - Tipo de cambio de 20.3 Y 20.6 pesos por dólar
 - Se espera un incremento del 1.3% de la inflación adicional a diciembre.
 - Los ingresos tributarios tendrán un crecimiento, lo que puede traducirse en mayor fiscalización para alcanzar estos niveles de recaudación.
- Lo que deriva en una toma de decisiones acorde, a las necesidades y capacidad de respuesta del organismo ante los servicios que proporciona. Se debe considerar la afectación de la economía derivado del Covid-19.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

El Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de Teoloyucan México, se creo el día viernes 5 de Noviembre de 2010, bajo decreto número 207, publicado en Gaceta de Gobierno 85 del Tomo CXC, el cual se registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha 5 de noviembre de 2010 como inicio de operaciones, con domicilio BarrioTepanquiahuc, Teoloyucan, Estado de México C.P. 54770 proporcionando servicio a una población de 65,459 habitantes, en una superficie territorial de 31.52 kilómetros cuadrados

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La estructura organizacional del IMCUFIDETE se encuentra comprendida por dos direcciones y dos coordinaciones



El objeto social del IMCUFIDETE, es impulsar y fomentar la practica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Normas de Información Gubernamental, Ley de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos Mínimos de Control Financiero y Administrativo para Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2022, Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Ley de Disciplina Financiera. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO: TEOLOYUCAN 4004

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Las aplicaciones Contables de los Egresos, son realizados de acuerdo a la partidad autorizada, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa suficiencia presupuestal y financiera.
- Respecto a los Ingresos estos se encuentran previamente conciliados por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Respecto a la aplicación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, es previa autorización de la dirección de Administración y Finanzas.
- Las depuraciones contables se realizan paulatinamente, previo a cierre de informe mensual.
- Para las cancelaciones de saldos, estas se realizan previa autorización del Consejo.

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

No aplica

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

No aplica

9. REPORTE DE LA RECAUDACION

Los ingresos por recaudación correspondientes al período del 1o al 31 de Enero 2022, asciende a \$ 112,546.00 los cuales provienen de recursos propios.

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificadora

12. PROCESO DE MEJORA

- La política se sustenta básicamente en eficientar la calidad de los servicios a través de simplificar los requisitos, costos y tiempos, en que incurrir los ciudadanos.

13. INFORMACION POR SEGMENTOS

No aplica

14. EVENTOS POSTRIORES AL CIERRE

No aplica

15. PARTES RELACIONADAS

No aplica

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

LIC. JOSE LUIS SOTO GOMEZ
DIRECTOR DE ADMON. FINANZAS